

CIA



Oficio número CODYSP/01/ 279 /2018

Ciudad de México, a 12 de abril de 2018.

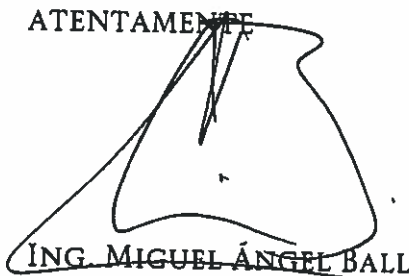
DR. TENOCH ESAÚ CEDILLO ÁVALOS
Rector de la Universidad Pedagógica Nacional
Presente.

Hago referencia al original del acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de 2017 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) celebrada el 19 de junio de 2017.

Sobre el particular, le envío copia fotostática del oficio DNC/454/2018 suscrito por el Lic. Horacio Ramírez Martínez, Subdirector de Normatividad de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la SEP, en el que se informa que, con apego a la normatividad vigente, la referida acta quedó registrada con el número 13814 en el Libro I, de los que tiene a su cargo el Departamento de Compilación y Registro de la Unidad. Asimismo, se devuelve debidamente signado y registrado el mencionado documento.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


ING. MIGUEL ÁNGEL BALLESTEROS PÉREZ
EL COORDINADOR



c.c.p.- **Lic. Alejandra Javier Jacuinde.-** Prosecretaría de la Comisión Interna de Administración, UPN.- Presente. ✓

TURNADO A

Av. Revolución No. 1425, Piso (nivel) 30, Col. Campestre, Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01040

Tel. (55) 50 10 81 83 Ext. 61250

www.sep.gob.mx

18-04-18

Evaluación

OK

12:40 HRS

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia
Dirección de Normatividad y Consulta
Subdirección de Normatividad
Departamento de Compilación y Registro

Oficio número: DNC/454/18

Ciudad de México, 10 de abril de 2018

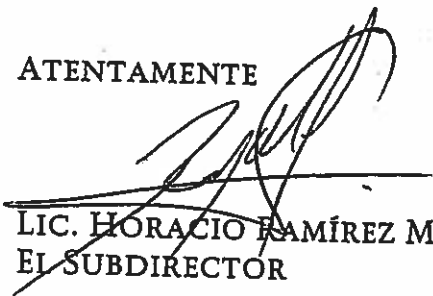
INGENIERO
MIGUEL ÁNGEL BALLESTEROS PÉREZ
COORDINADOR DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
Y DEL SECTOR PARAESTATAL
PRESENTE

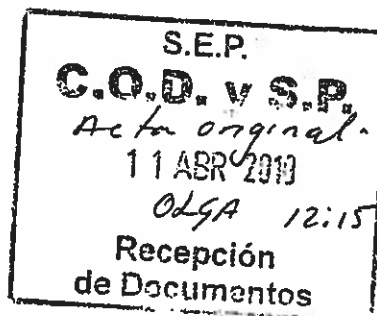
Por instrucciones superiores y en atención a su oficio número CODYSP/01/060/2018, devuelvo a usted debidamente registrado el original del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2017 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional.

Con apego a la normatividad vigente, el referido documento se registró bajo el número 13814, el 6 de febrero de 2018, en el Libro I, de los que tiene a su cargo el Departamento de Compilación y Registro de esta Dirección.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. HORACIO RAMÍREZ MARTÍNEZ
EL SUBDIRECTOR



fc. Mtro. Miguel Augusto Castañeda Fernández, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia.-Presente
Lic. Fernanda Castillo Barrón, Directora de Normatividad y Consulta.- Presente

MBO/JEVE

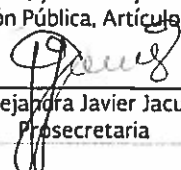
V. 01613/18 C. 0143/18

COMISIÓN
INTERNA DE
ADMINISTRACIÓN

ACTA
SEGUNDA
SESIÓN
ORDINARIA
2017

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Junio 19, 2017

Fecha de Clasificación:	26 de junio de 2017.
Unidad Administrativa:	Dirección de Planeación.
Clasificación:	Pública.
Fundamento Legal:	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Artículo 7; y de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículos 70 y 77.
Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa:	 Lic. Alejandra Javier Jacuinde Prosecretaria

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2017

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 19 de junio de 2017, en la Sala de Juntas del Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional, ubicada en Carretera al Ajusco No. 24, Colonia Héroes de Padierna, Delegación Tlalpan, C.P. 14200, Ciudad de México, con el propósito de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria 2017 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) se reunieron:

Presidencia

Secretaría de Educación Pública

Dr. Mario Alfonso Chávez Campos, Director General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, Presidente Suplente.

Vocales

Secretaría de Educación Pública

Lic. Christopher Vázquez Gallo, Director de Estudios Prospectivos. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Suplente.

Universidad Pedagógica Nacional

Dra. Mónica Angélica Calvo López, Secretaria Académica, Propietaria.

Lic. Romel Cervantes Angeles, Secretario Administrativo, Propietario.

El Colegio de México

Lic. Fernando Ruíz Aguilar, Director de Finanzas de El Colegio de México, A.C., Suplente.

Benemérita Escuela Nacional de Maestros

Mtra. Ma. Esther Nuñez Cebrero, Directora de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros, Propietaria.

Secretariado Técnico

Lic. Juan Manuel Mancilla López, Director de Evaluación de la Coordinación de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal de la SEP, Suplente.

Lic. Alejandra Javier Jacuinde, UPN, Prosecretaria.

Órgano de Vigilancia

Secretaría de la Función Pública

Lic. Pedro Salvador Cárdenas Ruelas, Subdelegado y Comisario Público del Sector Educación y Cultura.

Mtro. Edgar Quiroga Traslaviña, Titular del Órgano Interno de Control en la UPN.

Titular de la Institución

Dr. Tenoch Esaú Cedillo Ávalos, Rector de la Universidad Pedagógica Nacional.

Invitados

Lic. Luis Gerardo Pineda Reyes, Subdirector de Programación y Presupuesto de Educación Superior, SHCP.

Lic. Simón Trejo Santos, Director de Formación Inicial, Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio en el D.F., SEP, Suplente.

Mtra. María Yolanda Bustamante Castillo, Directora de Área, Oficialía Mayor, SEP, Suplente.

C.P. Rubén Rocha Ramírez, Barriguet López Cruz y Compañía, Sociedad Civil, Auditores Independientes.

El Doctor Mario Alfonso Chávez Campos, presidió la sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por la Comisión Interna de Administración.
5. Presentación por el Rector de la Institución del Informe de Labores de Gestión correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2017.
6. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Labores de Gestión al primer trimestre de 2017 presentado por el Rector de la Institución.
7. Presentación de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2016.
8. Informe de los Delegados de la Secretaría de la Función Pública acerca de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2016.
9. Análisis y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2016.
10. Solicitud de acuerdos a la Comisión Interna de Administración.
11. Asuntos del Control Interno y Desempeño Institucional.

12. Acciones que la Institución lleva a cabo para cumplir los compromisos de gobierno 2012-2018.

13. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente Suplente en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo décimo del Acuerdo Secretarial número 647, por el que se establece la Organización y Funcionamiento de las Comisiones Internas de Administración de los Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública, comunicó, previa verificación de la lista de asistencia (**Anexo del punto uno, lista de asistencia**), que se encontraba integrado el quórum, por lo que declaró instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2017 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional, subrayó que los acuerdos que se adopten en la presente sesión serán plenamente válidos.

Los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SO/II-17/01.R	Con fundamento en lo dispuesto en el numeral décimo del Acuerdo Secretarial N°647, se declara instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2017 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional, celebrada el 19 de junio de 2017.
--------------------------	---

También informó que el Secretario Técnico de la Comisión Interna de Administración se encontraba atendiendo una encomienda del Secretario de Educación Pública, por lo que se designó al licenciado Juan Manuel Mancilla López, Director de Evaluación de la Coordinación de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal, como Secretario Técnico para esta Sesión Ordinaria.

Los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SO/II-17/01.01.R	Con fundamento en lo dispuesto en el numeral octavo del Acuerdo Secretarial N°647, esta Comisión Interna de Administración aprueba la designación del Lic. Juan Manuel Mancilla López, Director de Evaluación de la Coordinación de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal, como Secretario Técnico de este Cuerpo Colegiado para esta Segunda Sesión Ordinaria de 2017.
-----------------------------	--

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En desahogo del segundo punto, relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día, el Secretario Técnico sometió a consideración de los Vocales y Subdelegado de la Secretaría de la Función Pública, el Orden del Día propuesto.

Posteriormente, los miembros de la Comisión Interna de Administración aprobaron el siguiente:

Acuerdo SO/II-17/02,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial N°647, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente respecto del Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria de 2017.
--------------------------	--

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Respecto al tercer punto del Orden del Día, relacionado a la presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2017 de este Cuerpo Colegiado, el Secretario Técnico precisó que fue entregada con antelación, y sugirió que se dispensara su lectura.

Los integrantes del Órgano de Gobierno aprobaron el siguiente:

Acuerdo SO/II-17/03,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial N°647, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente respecto del acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2017.
--------------------------	---

4. INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN.

En relación al cuarto punto del Orden del Día, relativo al informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos adoptados por la Comisión Interna de Administración, **(Anexo del punto cuatro)**, el Secretario Técnico señaló que en la carpeta de trabajo se integra el seguimiento de siete acuerdos, por lo que solicitó a los miembros de la Comisión expresaran los comentarios y las recomendaciones pertinentes.

Los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente:

Acuerdo SO/II-17/04,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial N° 647, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente del avance en el cumplimiento de los acuerdos: SO/II-13/09.03,S, SO/I-16/05.03,S, SO/I-17/05.03,S y SO/I-17/05.04,S; y que se den por atendidos los acuerdos: SO/I-16/05.02,S; SO/I-17/05.01,S y SO/I-17/05.02,S. Acuerdos de Sesiones Anteriores con Revisión de Avance: SO/II-13/09.03,S Acciones que permitan comprobar o recuperar los 3,494.3 miles de pesos de deudores diversos como pasajes y viáticos. Respecto al saldo
--------------------------	---

histórico del periodo 2000 al 2015 que asciende a \$946,160.72 se enviaron 15 expedientes a la Dirección de Servicios Jurídicos para su dictaminación. El saldo de los ejercicios 2016 y 2017 por concepto de viáticos, pasajes y gastos a comprobar ascendió a \$548,997.77; el status de los expedientes se desglosa en: 105 en proceso de pago, 38 finiquitados, seis convenios de pago formalizados y 11 pagados. Además, se entregan requerimientos vía oficio, se realizan llamadas telefónicas y visitas a las áreas de trabajo con el fin de que se reintegre el pago a caja general. **Se toma nota del avance reportado 90%.**

SO/I-16/05.02,S

Acciones necesarias para cubrir el déficit presupuestal de 138 millones de pesos con que cerró el año 2015, a efecto de evitar que continúe su crecimiento; al inicio de 2016 ya asciende a 146 millones de pesos. Se realizaron reuniones con la SHCP, Oficialía Mayor de la SEP y la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros, para obtener los recursos que ayuden a solventar la presión del gasto que genera el déficit presupuestario en el Capítulo 1000 para el ejercicio 2017, el cual asciende a \$202.6 millones de pesos. Se estableció un programa de actividades para atender la propuesta de saneamiento financiero de la UPN con la SHCP. **Este acuerdo se fusiona con el número SO/I-17/05.03,S. Se toma nota del avance reportado 100%.**

SO/I-16/05.03,S

Agilizar las acciones para contrarrestar el insuficiente avance en la implementación del Servicio Profesional de Carrera. Se presentaron ante el Comité Técnico de Profesionalización (CTP) de la SEP, los formatos correspondientes a 69 puestos de estructura para la aprobación de la descripción y perfiles de los puestos de la estructura de mando de la UPN. **Se toma nota del avance reportado 15%.**

SO/I-17/05.01,S

Verificar que las cifras financieras y presupuestales definitivas del ejercicio 2016, se encuentren debidamente conciliadas con los estados financieros y presupuestales dictaminados por el Auditor Externo designado por la Secretaría de la Función Pública, y con los montos registrados en el Sistema Integral de Información y la Cuenta de la Hacienda Pública. Las áreas de contabilidad y presupuesto de la UPN realizaron las conciliaciones de cifras contables presupuestales del ejercicio 2016 de los Capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Recursos Materiales", 3000 "Servicios Generales" y 4000 "Becas", las cuales formaron parte del Dictamen Presupuestal del Ejercicio 2016. **Se toma nota del avance reportado 100%.**

SO/I-17/05.02,S

En materia de Control Interno Institucional se solicita atender los elementos de control, así como los riesgos generales y de corrupción identificados por la UPN y el OIC, en particular los de atención inmediata. Se actualizó el Programa de Trabajo de Control

	Interno 2017 identificándose 12 acciones de mejora; posteriormente se registró en el portal de la Función Pública donde se llevará a cabo el seguimiento. Se actualizó el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2017 con siete riesgos y 15 acciones de mejora. Se toma nota del avance reportado 100%. SO/I-17/05.03,S Informar a la Comisión Interna de Administración las acciones y gestiones que realizará para cubrir el déficit presupuestal en el capítulo 1000 de \$154.2 MDP con que cerró el ejercicio 2016, que para 2017 se incrementa a \$202.7 MDP, a efecto de evitar que siga creciendo. Se realizaron reuniones con la SHCP, Oficialía Mayor de la SEP y la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros, para obtener los recursos que ayuden a solventar la presión del gasto que genera el déficit presupuestario en el Capítulo 1000 para el ejercicio 2017, el cual asciende a 202.7 millones de pesos. Se toma nota del avance reportado 35%. SO/I-17/05.04,S Identificar los factores que generan la tendencia a la baja en los indicadores de eficiencia terminal, y aplicar las medidas que permitan revertirla. Se realizaron reuniones con los coordinadores de los Programas Educativos para identificar los factores asociados con los indicadores de eficiencia terminal. Se realizó la planeación de talleres intersemestrales para docentes que se llevarán a cabo entre el tres de junio y el tres de agosto del año en curso; se aprobó el programa de Tutorías Pares. Se toma nota del avance reportado 30%.
--	---

5. PRESENTACIÓN POR EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN DEL INFORME DE LABORES DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2017.

Sobre el quinto punto del Orden del Día, el Presidente Suplente cedió la palabra al doctor Tenoch E. Cedillo Ávalos, Rector de la Institución, a efecto de destacar los aspectos más relevantes del Informe de Labores de Gestión correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2017. **(Anexo del punto cinco).**

En uso de la palabra, el Rector destacó la participación de la Universidad en la estrategia de Formación Continua donde se ofertan programas de posgrado así como de nivelación para los docentes de educación básica y media superior. La demanda es evidente, seis de cada 10 docentes eligen a la UPN como primera opción.

Señaló que el proceso de registro para el ciclo escolar 2017-2018 inició el cuatro de marzo con la publicación de la convocatoria de ingreso a Licenciatura. El pre-registro concluyó con un padrón de 6,769 de aspirantes; 31% más que en el ciclo anterior.

La Unidad Ajusco cuenta con una planta académica de 484 profesores para atender la demanda en los dos niveles educativos: licenciatura y posgrado. El 19.2% de los académicos

son acreditados por el PRODEP y el 14.6% por el SNI. En este periodo, se abrió la convocatoria para renovar y abrir nuevos cuerpos académicos, el objetivo es fomentar la investigación.

Mencionó que en el Ranking de Las Mejores Universidades 2017 del Periódico El Universal, la UPN participó con los programas de Pedagogía y Psicología, en cuanto al Ranking de IES en los últimos tres años la Universidad ascendió cinco lugares al pasar del 23° al 18° de un total de 30 IES. Asimismo, en el Ranking Las Mejores Universidades de México 2017 de la revista América Economía, en esta edición la UPN escaló 19 posiciones al pasar del lugar 43° al 24° de un total de 50 IES en todo el país.

Comentó que se trabaja en un nuevo MOOC "Educar y Aprender en el siglo XXI", el cual se ofertará en la plataforma MéxicoX.

En el marco jurídico y administrativo, la licenciada Alejandra Javier Jacuinde mencionó la importancia de las medidas de seguridad en las instalaciones de la Unidad Ajusco, para lo cual se revisó el Manual de Seguridad para Instituciones de Educación Superior, de la ANUIES.

En el trabajo colegiado indicó que el Consejo Técnico opinó favorablemente para la oferta del Diplomado: Acompañamiento para la Alfabetización Académica en Educación Superior. Asimismo, elaboró 110 resoluciones técnicas para apoyar la regularización académica de los estudiantes. Mientras que la Comisión Revisora realizó reuniones de trabajo para la atención de planes y programas educativos.

Señaló que la estructura orgánica y administrativa este año inició con el 96.2% de ocupación. En el tema de Gobierno Digital comentó que la Universidad opera con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, y lleva un avance importante en la implementación de la firma electrónica.

Mencionó que la Biblioteca Gregorio Torres Quintero cuenta con un acervo documental de 370,512 textos. Además, la Unidad Ajusco cuenta con la Red NIBA, enlace con un ancho de banda de 200 Mbps, así como con la instalación de red inalámbrica.

Por último, explicó que se habilitó el acceso peatonal en las puertas 5 y 5A, separándolo del acceso vehicular. Se realizó la reexpedición de credenciales, se instaló una caseta de control, torniquetes y sistemas de acceso electrónico; se identificaron zonas seguras, zonas de riesgo y señalamientos; se amplió la banqueta perimetral, se instaló nueva luminaria y se construyeron rampas.

6. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE LABORES DE GESTIÓN AL PRIMER TRIMESTRE DE 2017 PRESENTADO POR EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN.

En desahogo de este punto, el Presidente Suplente solicitó a los Vocales y Subdelegado emitieran sus comentarios al Informe presentado por el Rector de la Universidad.

Acto seguido, los integrantes de este Colegiado emitieron el siguiente acuerdo:

Acuerdo	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y
---------	--

SO/II-17/05,R	décimo del Acuerdo Secretarial número 647, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente acerca del Informe de Labores de Gestión al primer trimestre del ejercicio fiscal 2017 de la Universidad Pedagógica Nacional. Asimismo, se solicita respetuosamente al Rector tomar nota de los comentarios expuestos y darles, en su caso, la atención necesaria para llegar a su cumplimiento total.
---------------	--

7. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

En atención al séptimo punto, el Presidente Suplente solicitó al auditor externo, emitiera su opinión acerca de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016.

Al respecto, el contador Rubén Rocha Ramírez comentó que para el ejercicio 2016 todo está bien, excepto por los siguientes puntos:

- I. La Entidad tiene registrado en las cuentas por cobrar un importe de \$972,556 por concepto de deudores diversos; al aplicar las pruebas de auditoría, no se pudo verificar que se trate de cuentas por cobrar reales y exigibles debido a que tienen una antigüedad superior a siete años. Asimismo, la UPN tiene registrada una reserva para cuentas de dudosa recuperación que asciende a un importe de \$1,032,841 sin embargo, no cuenta con la autorización para su creación y registro en la contabilidad.
- II. La Universidad tiene registrado en la cuenta de otros activos circulantes un importe de \$3,945,668; sin embargo, derivado de la aplicación de las pruebas de auditoría no se pudo verificar que se trate de una cuenta por cobrar real y exigible, ya que no se obtuvo por parte de la Entidad la documentación soporte de las partidas que componen la cuenta.
- III. La UPN tiene registrado por concepto de bienes muebles \$175,125,300, y a la fecha de los estados financieros se encuentra en proceso de concluir el listado del inventario físico, para poder determinar las posibles variaciones de este contra el importe registrado en la contabilidad; asimismo, está en proceso de preparar o actualizar los documentos que amparan el resguardo individual de esos bienes.
- IV. La entidad tiene registrado en las cuentas por pagar a corto plazo un importe de \$23,302,446, y a la fecha de los estados financieros se encuentra en proceso de realizar la depuración de las partidas que las componen, por tal motivo desconocemos si se tratan de cuentas reales y exigibles a su cargo.
- V. Con base en lo establecido en la Ley de Impuesto Sobre la Renta y en la Resolución Miscelánea Fiscal, la Entidad se encuentra obligada a emitir los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por las remuneraciones que se efectuaron por concepto de salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, por lo cual la UPN se encuentra en proceso de dar cumplimiento a los ordenamientos antes citados, toda vez que únicamente ha emitido los comprobantes correspondientes a la primera quincena de enero de 2016.

- VI. De conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, relativo a la armonización contable y a lo indicado en sus artículos transitorios Cuarto y Sexto, así como en el Acuerdo por el que se determina la Norma de Información Financiera para precisar los alcances del acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 16 de mayo de 2013, el sistema contable de la Entidad debió estar operando y generando en tiempo real, estados financieros sobre el ejercicio de ingresos y gastos, a más tardar el 30 de junio de 2014, situación que no ha sido cumplida por la Entidad.

Por último, mencionó que la auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Sus responsabilidades bajo esas normas se describen en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría a los estados financieros del informe. Manifestó que son independientes de la Universidad Pedagógica Nacional, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a la auditoría de estados financieros en México, y por lo mismo cumplieron con las responsabilidades éticas de conformidad con el Código de Ética Profesional de Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida, proporciona una base suficiente y adecuada para expresar una opinión con salvedades.

Por otro lado, hizo énfasis en decir que el informe de auditoría independiente, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014, presenta diversos párrafos de énfasis los cuales fundamentan la denegación de opinión, presentada en el citado informe; entre ellas deben ser reformuladas las cifras de 2014 y 2015 por lo cual deben presentarse a la Comisión Interna de Administración para aprobar los estados financieros correspondientes a esas fechas.

8. INFORME DE LOS DELEGADOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ACERCA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

Respeto del octavo punto del Orden del Día, relativo al reporte del Delegado de la Secretaría de la Función Pública acerca de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016, el Presidente Suplente, cedió el uso de la palabra al Subdelegado para que emitiera el informe.



SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE
VIGILANCIA Y CONTROL

COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y
CULTURA

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 09 de junio de 2017.

COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Presente.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto en los artículos 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y, 76 y 77 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Delegado y Subdelegado, designados por la citada Secretaría, ante la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), rendimos el INFORME sobre los Estados Financieros del Órgano al 31 de diciembre de 2016, que presenta el Dr. Teónoch Esau Cedillo Ávalos, en su calidad de Rector, a la consideración de la Comisión Interna de Administración de la UPN.

A. Base Documental del Informe.

Para la elaboración de este Informe, en términos de ley se tomó como base el Dictamen sobre los Estados Financieros definitivos con cifras al 31 de diciembre de 2016, emitido con fecha 10 de marzo de 2017, por los auditores independientes del Despacho BARRIGUETE LÓPEZ CRUZ Y CIA. S.C., en su calidad de Auditor Externo designado por la Secretaría de la Función Pública, mismo que comprende los siguientes documentos: i) estado de situación financiera; ii) estado de actividades; iii) estado de variaciones en la hacienda pública/patrimonio; iv) estado de flujos de efectivo; y, v) notas a los estados financieros.

B. Dictamen del Auditor Externo.

Señala la firma que la revisión se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, y atendiendo a sus responsabilidades como auditor de obtener una seguridad razonable respecto de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error; evaluar la propiedad de las políticas contables utilizadas; la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la entidad; y verificar que las cifras del sistema de información contable, representan valores sistemáticamente obtenidos, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera, establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Lo anterior, conforme los "Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria; para el ejercicio 2016".

Como resultado de su revisión independiente, el Auditor Externo expresa:

UPN

Informe de los Delegados sobre Estados Financieros Dictaminados 2016

Pág. 1 de 9.
PSC/RMCM/JM

"Opinión del auditor"

"[...] En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los hechos descritos en los párrafos que integran la sección del 'Fundamento de la opinión con salvedades' de nuestro informe, los estados financieros adjuntos, a que se refiere el párrafo anterior, han sido preparados, ... en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 19 a esos estados y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental."

"Fundamentos de la opinión con salvedades"

- I. La Entidad tiene registrado en las cuentas por cobrar un importe de \$972,556 por concepto de deudores diversos; al aplicar nuestras pruebas de auditoría, no pudimos verificar que se trate de cuentas por cobrar reales y exigibles debido a que tienen una antigüedad que es superior a siete años. Asimismo, la UPN tiene registrada una reserva para cuentas de dudosa recuperación que asciende a un importe de \$1,032,841; sin embargo, no cuenta con la autorización para su creación y registro en la contabilidad.
- II. La Universidad tiene registrado en la cuenta de otros activos circulantes un importe de \$3,945,658; sin embargo, derivado de la aplicación de nuestras pruebas de auditoría no pudimos verificar que se trate de una cuenta por cobrar real y exigible, ya que no obtuvimos por parte de la Entidad la documentación soporte de las partidas que componen la cuenta.
- III. La UPN tiene registrado por concepto de bienes muebles \$175,125,300, y a la fecha de los estados financieros se encuentra en proceso de concluir el listado del inventario físico, para poder determinar las posibles variaciones de éste contra el importe registrado en la contabilidad; asimismo, está en proceso de preparar o actualizar los documentos que amparan el resguardo individual de esos bienes.
- IV. La entidad tiene registrado en las cuentas por pagar a corto plazo un importe de \$23,302,446, y a la fecha de los estados financieros se encuentra en proceso de realizar la depuración de las partidas que las componen, por tal motivo desconocemos si se tratan de cuentas reales y exigibles a su cargo.
- V. Con base en lo establecido en la Ley de Impuesto Sobre la Renta y en la Resolución Miscelánea Fiscal, la Entidad se encuentra obligada a emitir los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por las remuneraciones que se efectuaron por concepto de salarios y en general por la presentación de un servicio personal subordinado, por lo cual la UPN se encuentra en proceso de dar cumplimiento a los ordenamientos antes citados, toda vez que únicamente ha emitido los comprobantes correspondientes la primera quincena de enero de 2016.
- VI. De conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, relativo a la armonización contable y a lo indicado en sus artículos transitorios Cuarto y Sexto, así como en el Acuerdo por el que se determina la Norma de Información Financiera para precisar los alcances del acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 16 de mayo de 2013, el sistema contable de la Entidad debió estar operando y generando en tiempo real, estados financieros sobre el ejercicio de ingresos y gastos, a más tardar el 30 de junio de 2014, situación que no ha sido cumplida por la Entidad.

 UPN

Informe de los Delegados sobre Estados Financieros Dictaminados 2016

Pág. 2 de 9.
PSCRMCMUM

Asimismo, consigna en el cuerpo del Dictamen tres párrafos "Párrafos de énfasis y de la base de preparación contable y utilización de este informe", que señalan:

"Párrafos de énfasis"

"1. El Informe de auditoría independiente, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014, presenta diversos párrafos de salvedades los cuales fundamentan la denegación de opinión, presentada en el citado informe, por lo cual la Comisión Interna de Administración no ha aprobado los estados financieros correspondientes a esas fechas."

"2. Como se explica en la Nota 26, derivado de las gestiones para la regularización del inmueble de la Entidad, ésta lo dio de baja de la contabilidad y lo registró en cuentas de orden, por lo cual, reformuló, en forma retrospectiva, los estados financieros, así y como lo señala la Norma de Información Financiera "NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores."

"Base de preparación contable y utilización de este informe".

"Cumulo se menciona en la Nota 20 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para su elaboración, dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad."

C. Análisis Financiero.

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016, comparado con 2015.

Millones de pesos							
Concepto	Año		Variación		Concepto	Año	
	2016	2015	Monto	%		2016	2015
Activo	193.48	207.41	-11.92	-5.7	Pasivo	193.48	207.41
						1.98	1.1
					Hacienda Pública Patrimonio	11.54	23.34
						-13.80	-54.4
Total de Activo	193.48	207.41	-11.92	-5.7	Total de Pasivo y Hacienda Pública Patrimonio	193.48	207.41
						-11.92	-5.7

Como se puede apreciar, el Estado de Situación Financiera presenta disminuciones en 2016, respecto de 2015: Activo, 11.92 millones de pesos (en adelante MDP); Hacienda Pública/Patrimonio por 13.80 MDP y un incremento en el Pasivo por 1.98 MDP. Las principales variaciones se presentan, en los siguientes rubros:

Millones de pesos				
Concepto	Año		Variación	
	2016	2015	Monto	%
Activo Circulante				
Efectivo y Equivalentes	5.07	4.84	1.03	25.30
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.97	1.49	-7.02	-47.88
Inventarios	10.37	8.72	1.65	19.27

UPN

Informe de los Delegados sobre Estados Financieros Dictaminados 2016

Pág. 3 de 8.
PSCRMCMJM

Activo no circulante				
Bienes Muebles	175.12	182.34	-7.22	-3.96
Pasivo				
Cuentas por pagar a corto plazo	23.30	42.23	-18.93	-44.83
Retenciones y Contribuciones	160.12	131.27	28.85	21.26
Reserva Pública/ Patrimonio				
Aportaciones	321.20	328.30	-7.10	-2.16
Resultado del Ejercicio Anterior/Desahorro	1.20	31.87	-30.67	-37.69
Resultado del Ejercicio Anterior	-164.80	-104.82	-59.88	57.07

De acuerdo con las Notas de Desglose que se presentan en el Dictamen, en el rubro de Efectivo y Equivalente, los saldos que se presentan al 31 de diciembre de 2015 y 2016, corresponden a recursos a corto plazo en cuentas bancarias, destinados al cumplimiento de obligaciones de pago derivadas de pasivos devengados no pagados al cierre del periodo, registrados como pasivos por enterar a TESOFE.

Los Derechos a Recibir Efectivo, están constituidos por las Cuentas por Cobrar de servicios y prestaciones sindicales del último trimestre de 2016 (61%), y pendientes de comprobación como: gastos, pasajes y viáticos (39%).

El Almacén está Integrado por 1,509 artículos en 2016 y 642 en el ejercicio 2015. Aumentó, por la adquisición de herramientas menores y refacciones; así como la disminución de tóner. Además, la Universidad informa de la donación de 5,681 libros al Colegio de Bachilleres. Los Bienes en Tránsito, se forman por transferencias de activo fijo a la Secundaria Diurna 195 y al Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios N°49.

Las Otras Cuentas por Pagar a corto plazo, se componen de pagos, entre otros el seguro institucional; seguro de gastos médicos mayores, cuotas para seguro de separación, entre otras.

Conciliaciones de Bienes Muebles e Inmuebles

Por lo que se refiere a la conciliación contable-física de los Bienes Muebles e Inmuebles a la fecha de cierre 2016, la Subdirección de Recursos Materiales de la propia Universidad presentó lo siguiente:

(Millones de pesos)

Concepto	Reserva Contable	Almacén Físico	En Tránsito
Bienes Muebles	175.12	175.12	\$0.00
Bienes Inmuebles	Nota 1		\$0.00
Total	175.12	175.12	\$0.00

Nota 1: La Universidad informa que cuenta con un inmueble propiedad del INIFED; sin que a la fecha del presente informe, se hayan regularizado las gestiones de donación a favor de la UPN. Motivo por el cual, el auditor presenta el párrafo de "Corrección de Errores", que a continuación se transcribe:

UPN

Informe de los Delegados sobre Estados Financieros Dictaminados 2016

Pág. 4 de 9.
PSCR/ANCLAM

"Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por el CONAC y a las disposiciones contenidas en la NIF-B-1, "Cambios Contables y Corrección de Errores", fue necesario reformular, retrospectivamente los estados financieros previamente emitidos del ejercicio 2016, mostrando las modificaciones realizadas en dichos informes y las cifras finales, derivadas de la cancelación del valor del inmueble que utiliza la UPN, originando la afectación del patrimonio de la Universidad, las cuales se presentan en Cuentas de Orden, en el cuerpo de los Estados Financieros de 2016, por un importe de 145.23 MDP, por concepto de Edificios y Terrenos"

Razones Financieras.

LIQUIDEZ INMEDIATA	0.03
CAPITAL DE TRABAJO	0.11
APALANCAMIENTO FINANCIERO	0.94
DEUDA A CAPITAL CONTABLE	1,479%

La razón de Liquidez Inmediata muestra que por cada peso de deuda, tenemos efectivo por 0.03 centavos, con lo que no se puede hacer frente a los compromisos de la entidad; por lo que se refiere a Capital de Trabajo, el Activo Circulante refleja una disposición en relación con el Pasivo a Corto Plazo de 0.11 para hacer frente a los compromisos generados, es decir se disponen de 0.11 centavos para efectuar el pago de cada peso de Pasivo; en lo que toca a la razón de Apalancamiento Financiero de 0.94, muestra que la UPN, tiene compromisos con sus proveedores y acreedores a nivel aceptable, y en lo que se refiere a la razón de Deuda a Capital Contable, el valor porcentual 1,479% muestra que la estructura del patrimonio contable de la Universidad es insuficiente para satisfacer sus compromisos de corto, mediano y largo plazo.

C.2 Estado de Actividades (Ingresos y Egresos) del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, comparado con 2015.

Las principales variaciones se presentan a continuación:

Cuentas		Año		Variación	
		2016	2015	2016	2015
Ingresos y Otros Beneficios					
Otros Ingresos	0.079	2.61	-2.53	-97.0	
Transferencias y Asignaciones al Sector Público	908.94	774.25	132.29	17.1	
Gastos y Otras Pérdidas					
Gastos de Funcionamiento	903.03	929.34	74.71	9.0	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	2.35	0.40	1.95	80.0	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1.29	-51.07	53.07	102.3	



UPN

Informe de los Delegados sobre Estados Financieros Dictaminados 2016

Pág. 5 de 9.
PSC/MCM/UM

Al cierre del ejercicio 2016, el rubro de Ingresos de Gestión se integra, principalmente, de Otros Ingresos (0.079 MDP), que sufrió una disminución de 2.53 MDP (97%); así como Transferencias, Asignaciones al Sector Público, con un incremento de 132.29 MDP (17.1%), a su vez, los gastos incrementaron en 76.67 MDP (9.25 %). El efecto fue de un ahorro de 1.20 MDP. No obstante la reducción que sufrió UPN en 2016, por concepto de ingresos por venta de bienes y servicios su situación financiera mejoró.

Debido a que la información reportada en el Estado de Actividades, no es congruente con la presentada en las Notas 9 y 10. Se solicita, atender el Artículo 40 de Ley General de Contabilidad Gubernamental que señala que: "Las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos; éstas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes...", ya que consideramos que se debe incluir una descripción clara y congruente de la integración de los ingresos y los egresos.

C.3 Estado de Flujo de Efectivo

Por lo que se refiere al Flujo de Efectivo, su comportamiento en 2016 se resume de la siguiente:

Concepto	Año		Variación	
	2015	2016	Monto	%
Flujo de efectivo de las Actividades de Operación				
Origen	908.8	776.86	129.76	16.70
Aplicación	925.42	828.74	78.68	9.28
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	1.20	-51.88	53.08	-12.31
Flujo de efectivo de las Actividades de Inversión				
Origen	7.21	0.40	7.21	0
Aplicación	0.00	0.64	5.94	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	7.21	0.64	-5.09	0
Flujo de efectivo de las Actividades de Financiamiento				
Origen	34.17	61.87	2.68	-46.79
Aplicación	-41.80	-11.33	-28.53	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-7.38	51.33	-58.71	-114.38
Incremento/disminución Neta en el Efectivo y equivalentes al efectivo	1.03	0.40	0.63	157.50
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	4.04	1.57	0.41	11.28
Efectivo y equivalente al efectivo al final del ejercicio	5.07	1.97	1.03	23.29

Al 31 de diciembre de 2016, el Efectivo y Equivalentes al Efectivo, que señala el Flujo de Efectivo, se encuentra integrado de la siguiente forma:

UPN

Informe de los Delegados sobre Estados Financieros Dictaminados 2016

Pág. 6 de 8.
PSCRUMUN

Efectivo y Equivalentes	5.07	4.04	1.03	25.50
Total Efectivo y Equivalentes	5.07	4.04	1.03	25.50

Como se puede apreciar, la información del Estado de Flujo de Efectivo, concuerda con el saldo que presenta el rubro de "Total Efectivo y Equivalentes", del estado de Situación Financiera.

C.4 Patrimonio de la UPN.

El formato del "Estado de Situación del Patrimonio", no se presenta por ser un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública.

C.5 Fideicomiso de la UPN

La UPN cuenta con un Fondo de Fomento para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional (Fideicomiso), hacemos notar que los mismos auditores independientes, BARRIGUETE LÓPEZ CRUZ Y CIA., S.C., designados por la Secretaría de la Función Pública en calidad de auditor externo para dictaminar los Estados Financieros del Fondo de Fomento para la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional (Fideicomiso), al 31 de diciembre de 2016, también emitieron un dictamen con SALVEDAD, así como 1 observación de bajo riesgo en la carta de observación definitiva. El Auditor Externo señala que, aun y cuando tuvo acceso a la información y documentación financiera del Fideicomiso que sustenta los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016, no fue suficiente ni competente para su análisis.

El Fondo cuenta con sus propios ordenamientos denominados "Reglas de operación del Fideicomiso Fondo de Fomento para la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional" (Reglas de Operación), emitidos en el mes de junio de 2007, las cuales en su artículo VI mencionan lo siguiente:

"Asimismo, estipula que los recursos de origen fiscal, autogenerados, de terceros o cualesquiera, que ingresen a los Fondos que se establezcan conforme a lo dispuesto en esta Ley, no se revertirán en ningún caso al Gobierno Federal; y a la terminación del Contrato de fideicomiso por cualquier causa legal o contractual los recursos que se encuentren en el mismo pasarán al patrimonio del fideicomitente."

Por lo anterior, se debe considerar que las únicas operaciones que afectan los registros de la UPN, serán la adquisición de activo fijo y la generación de Obra Pública, las cuales según sea el caso son registradas por la Universidad de manera mensual dentro de su cuenta de Patrimonio.

D. Comentarios y Recomendaciones.

En resumen, se aprecia que el Dictamen del Auditor Externo consigna una opinión razonable sobre la base de preparación de los Estados Financieros de la Universidad Pedagógica Nacional, con cifras al 31 de diciembre de 2016, debido a que incluye seis párrafos de opinión con salvedades: i) Cuentas por cobrar por deudores diversos, superior a siete años de antigüedad; ii) Cuenta de otros activos circulantes, no se obtuvo soporte documental; iii) Inventario físico, sin concluir para obtener variaciones en la contabilidad y actualización de resguardo individual; iv) Cuentas por pagar a corto plazo, en proceso de depuración; v) Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), por concepto de salarios, en proceso de cumplimiento; vi) Armonización Contable, el sistema contable aun no opera ni genera en tiempo real estados financieros sobre el ejercicio de ingresos y gastos.

UPN

Informe de los Delegados sobre Estados Financieros Dictaminados 2016

Pág. 7 de 9.
PSCR/ND/UM

Si bien, la Universidad ha realizado gestiones de recuperación de las cuentas de deudores diversos, las cuales presentan antigüedades de más de diez ejercicios, aún quedan pendientes saldos que por el monto podrían ser sometidos a aprobación de la Comisión Interna de Administración (CIA), creando para ello un Comité de Cancelación de Cuentas, como lo recomienda el Auditor en las medidas correctivas de la Carta de observaciones definitiva.

Debido a la falta de oportunidad en la operación del Sistema Contable de la Entidad, el artículo 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece que cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema, así como del cumplimiento de lo dispuesto por esta Ley y los criterios que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Así también, de manera específica, el artículo 43 de la referida Ley señala que los entes públicos están obligados a conservar y poner a disposición de las autoridades competentes los documentos comprobatorios y justificativos, así como los libros principales de contabilidad, de conformidad con los lineamientos que para tal efecto establezca el CONAC; sin embargo el Auditor señala en la salvedad número II que no obtuvieron por parte de la Entidad la documentación soporte de las partidas que componen la cuenta de otros activos circulantes.

En la Carta de Observaciones Definitiva de fecha 17 de abril de 2017, el Auditor Externo reporta 8 observaciones, de las cuales 5 son de Bajo Riesgo y una de Mediano Riesgo; con fecha compromiso de solventación para el 18 de junio de 2017.

Cabe mencionar que la UPN lleva el control de Pasivos Laborales y demandas pendientes de Laudo en "Cuentas de Orden", las cuales en 2016 registran un monto por 19.54 MDP.

Las notas 9 y 10 a los estados financieros presentan información que no es congruente con la estructura del formato del Estado de Actividades, lo que contraviene a lo señalado en el Artículo 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que establece: "Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina".

Se solicita atender el Artículo 49 de la referida Ley la cual señala que: "Las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos; éstas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes...", ya que consideramos que se debe incluir una descripción más clara y congruente por parte de la administración de la información operativa.

Cabe recordar los párrafos de énfasis presentados en el dictamen del Auditor Externo, en los que menciona: i) que la Comisión Interna de Administración no ha aprobado los estados financieros correspondientes a los ejercicios terminados en 2015 y 2014; y ii) la reformulación de los estados financieros, debido a la falta de regularización del inmueble de la Entidad.

Con la finalidad de condicionar al mejor desempeño institucional, y adicionalmente a las peticiones hechas en el cuerpo de este informe, se formulan las siguientes recomendaciones:

UPN

Informe de los Delegados sobre Estados Financieros Dictaminados 2016

Pág. 8 de 9.
PSCRMCM

UPN:

05/2017 Atender las observaciones definitivas que el Auditor Externo emitió en la Carta correspondiente, conforme a las medidas preventivas y correctivas formuladas, en las fechas comprometidas, así como llevar a cabo las acciones pertinentes que eviten su recurrencia.

06/2017 En términos del cumplimiento a la armonización contable que determina la Ley General de Contabilidad Gubernamental, reforzar la comunicación con la Coordinadora Sectorial, a fin de evaluar la aplicación de los sistemas que se encuentran funcionando en otras entidades del sector, con la finalidad de establecer alianzas estratégicas que permitan la adecuada operación y funcionamiento del propio.

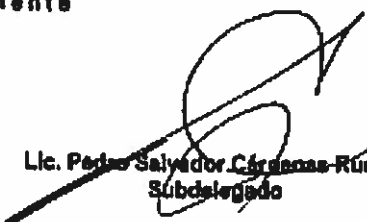
07/2017 Informar el seguimiento y las resoluciones derivadas de las gestiones realizadas para la regularización del inmueble que ocupa la Universidad, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa.

E. Conclusión.

Con base en el Dictamen emitido por el auditor externo Barrigueta López Cruz y Cía, S.C., y considerando las peticiones y recomendaciones formuladas en este INFORME, concluimos que las políticas y criterios contables seguidos e información proporcionada por la Entidad son adecuados y suficientes, han sido aplicados consistentemente en la Información Financiera presentada por el Titular de la Entidad, y reflejan en forma razonablemente suficiente y veraz la situación financiera y los resultados de la Universidad, por lo que consideramos que la Comisión Interna de Administración, puede deliberar y resolver, según estime procedente, sobre los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2016 de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública.

Atentamente


Lic. José Enrique Girón Zúñiga
Delegado


Lic. Pedro Salvador Cárdenas-Ruelas
Subdelegado


UPN

Informe de los Delegados sobre Estados Financieros Dictaminados 2016

Pág. 8 de 8.
PSCR/MCM/M

9. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

En desahogo de este punto, el Presidente Suplente solicitó a los integrantes del Órgano de Gobierno que formularan sus comentarios respecto de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 o sobre el Informe presentado por el Subdelegado de la Secretaría de la Función Pública.

Acto seguido, el maestro Edgar Quiroga Traslaviña comentó que la Universidad viene arrastrando un déficit de 202 millones de pesos, por lo que planteó un saneamiento financiero, a la fecha no se han presentado resultados. Agregó que la implementación del Servicio Profesional de Carrera en la UPN, ha presentado avances de acuerdo al programa de trabajo; sin embargo, es importante que se presente la descripción de puestos a la Secretaría de la Función Pública, y así contar con la aprobación y el registro como lo establece la Ley del SPC.

El Presidente Suplente sugirió que estos temas se consideren para informar en la siguiente sesión ordinaria de este Colegiado.

Sobre los Estados Financieros de la UPN, el licenciado Pedro Salvador Cárdenas Ruelas, Subdelegado Público de la SFP, solicitó que se tomen los comentarios emitidos respecto a los Estados Financieros de los ejercicios 2014 y 2015, mismos que se encuentran pendientes de ser aprobados por esta Comisión Interna de Administración.

Por último, la maestra María Yolanda Bustamante Castillo, representante de la Oficialía Mayor, señaló que la UPN como órgano desconcentrado, la norma no los obliga a formular estados financieros; sin embargo, es importante que realice un registro de transparencia para que las autoridades de la SEP, así como este Órgano Colegiado se informen de las cuentas de la Universidad. Por otro lado, comentó que se está revisando la presión de gasto que presenta la UPN, en conjunto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el fin de atender el programa de trabajo que se presentó en el acuerdo.

Posteriormente, los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron los siguientes:



Acuerdo SO/II-17/06,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial número 647, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente acerca de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2016 de la Universidad Pedagógica Nacional, recomendando que se concluya con la reformulación de los estados financieros de 2014 y 2015 (sin que vuelvan a ser auditados) para que sean presentados en la próxima sesión para su aprobación o visto bueno, y por su importancia se incluirá el Reporte de los Delegados Públicos íntegramente en el acta que se levante de la presente sesión y se adoptarán como acuerdos sus recomendaciones. Asimismo, se solicita respetuosamente al Rector tomar nota de los comentarios y recomendaciones expuestos y darles, en su caso, la atención necesaria para llegar a su cumplimiento total.
SO/II-17/06.01,S	Este acuerdo se origina del SO/II-17/06,R por el cual se opinó favorablemente acerca de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2016, cuya primera recomendación es: Atender las

	observaciones definitivas que el Auditor Externo emitió en la Carta correspondiente, conforme a las medidas preventivas y correctivas formuladas, en las fechas comprometidas, así como llevar a cabo las acciones pertinentes que eviten su recurrencia.
SO/II-17/06.02,S	Este acuerdo se origina del SO/II-17/06,R por el cual se opinó favorablemente acerca de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2016, cuya segunda recomendación es: En términos del cumplimiento a la armonización contable que determina la Ley General de Contabilidad Gubernamental, reforzar la comunicación con la Coordinadora Sectorial, a fin de evaluar la aplicación de los sistemas que se encuentran funcionando en otras entidades del sector, con la finalidad de establecer alianzas estratégicas que permitan la adecuada operación y funcionamiento del propio.
SO/II-17/06.03,S	Este acuerdo se origina del SO/II-17/06,R por el cual se opinó favorablemente acerca de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2016, cuya tercer recomendación es: Informar el seguimiento y las resoluciones derivadas de las gestiones realizadas para la regularización del inmueble que ocupa la Universidad, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa.

10. SOLICITUD DE ACUERDOS A LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN.

Respecto al décimo punto del Orden del Día, el Secretario Técnico informó que el Rector de la Universidad Pedagógica Nacional no presenta solicitud de acuerdos.

11. ASUNTOS DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

El Secretario Técnico mencionó que se presentó el informe ejecutivo de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional y preguntó si existían observaciones al respecto.

Los miembros del Órgano de Gobierno tomaron conocimiento de los temas abordados en este punto.

12. ACCIONES QUE LA INSTITUCIÓN LLEVA A CABO PARA CUMPLIR LOS COMPROMISOS DE GOBIERNO 2012-2018.

El Secretario Técnico informó que en la carpeta se presentan, para conocimiento, las acciones que la Institución llevó a cabo para cumplir con los compromisos de gobierno 2012-2018.

Los integrantes de la Comisión Interna de Administración tomaron conocimiento de los temas expuestos en este punto.

13. ASUNTOS GENERALES.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que en la carpeta se presenta un asunto de carácter general: Adecuaciones Presupuestarias al primer trimestre de 2017.

Los integrantes de este Órgano de Gobierno tomaron nota del asunto expuesto. En uso de la palabra, el Presidente Suplente agradeció la intervención del Secretario Técnico y a nombre del maestro Aurelio Nuño Mayer, Secretario de Educación Pública y Presidente del Cuerpo Colegiado, dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de 2017 del Órgano de Gobierno a las 12:25 horas, y agradeció la asistencia y participación.

PRESIDENTE SUPLENTE


Dr. Mario Alfonso Chávez Campos

SECRETARIO TÉCNICO


Lic. Juan Manuel Mancilla López

Los anexos que forman parte de la presente Acta son:

- a. **Anexo del punto 1:** Copia de la Lista de Asistencia de la Segunda Sesión Ordinaria 2017 de la Comisión Interna de Administración.
- b. **Anexo del punto 4:** Copia del Informe sobre el Avance y Cumplimiento de Acuerdos Previos adoptados por el Órgano de Gobierno.
 - SO/II-13/09.03,S
 - SO/I-16/05.02,S
 - SO/I-16/05.03,S
 - SO/I-17/05.01,S
 - SO/I-17/05.02,S
 - SO/I-17/05.03,S
 - SO/I-17/05.04,S
- c. **Anexo del punto 5:** Síntesis Ejecutiva del Informe de Labores de Gestión correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2017.

SEP	UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA
REGISTRADO	
No. <u>1384</u>	LIBRO <u>I</u>
FECHA <u>06/02/2018</u>	